

Quer in embargo de conformarse, como se conforma, en que pare este Cõped^{te}. al tribunal de Justicia, por concebi. como concibe, sea de conocido beneficio al Comun la ad mision la admie

Viose en este Ayuntamiento una Carta que escribe el Sr^o gr^o Josef Peron, y Entero. Accediano de Chinchilla y Dignidad del Obispado de Cartagena ~~en~~ gr^o Diego Melgares de Aguilar ~~Presidente~~ de este Ayuntamiento, por la que Coprera, haver aceptado el sermon de la S^{ta} Cruz para el dia tres de Mayo, en que se celebra su funcion, y enterada la villa, a corda, como esta carta al libro Capitular para lo que compete, que combenga con lo que se concluyo este Ayuntamiento, que firmaron el d^o de querso el On^o doctee:

D^o Juan Antonio
D^o Antonio Melgares Secorzar
D^o Juan Navarino
D^o Gines de Moya
D^o Pedro Peron
D^o J^on Burque
D^o Agustin Houan

En presencia
de ~~Ante~~ ~~Ante~~ ~~Ante~~
de ~~Ante~~ ~~Ante~~ ~~Ante~~

En la villa de Caravaca en quince de febrero de mil se-
cientos ochenta y siete. Se junto el Concejo Justicia y
leximin^{to} de ella. para ver lo que se hizo gr^o Juan Antonio
Melgares de Acobedo Abog^o de la Real Casa, Gov^o y Capitan
de Guerra Mamima Juan de Alonzo Saharza, D^o
Alexand^o Campo Redondo y D^o Juan Navarino su
liza. Nos pp^o ~~pp~~ precedida la citacion antecedente, se
procedio acordando lo siguiente
Tras de nombrar receptor de la Real Casa

